

EL DUQUE DE TOVAR Y VALERO BERMEJO, PROCESADOS POR INJURIAS AL REY

EL FISCAL HABIA INTERPUESTO UNA QUERRELA POR LAS AFIRMACIONES DE AMBOS EN UN MITIN DE GUADALAJARA EL PASADO 1 DE ABRIL

Alfonso de Figueroa y Melgar, duque de Tovar, miembro de Fuerza Nueva, y Luis Valero Bermejo, secretario de la Confederación Nacional de Combatientes, han sido procesados por el Juzgado de Instrucción de Guadalajara como presuntos autores de los delitos de injurias al Jefe del Estado y propaganda ilegal.

El auto de procesamiento del Juzgado de Guadalajara dice en su relato de hechos que ambos procesados pronunciaron expresiones que pudieran ser constitutivas de los delitos citados, en los discursos pronunciados en el teatro Coliseo Luengo, de Guadalajara, el pasado día 1 de abril. En aquella fecha, conmemorativa del final de la guerra, ambos políticos pronunciaron sendos discursos en representación de Fuerza Nueva y de la Confederación Nacional de Combatientes, respectivamente, ante un auditorio de unas seiscientas personas.

A raíz de las afirmaciones vertidas por los dos oradores durante el acto, la Fiscalía de la Audiencia Provincial de Guadalajara interpuso querrela criminal en base al informe dirigido por el comisario jefe de Policía de la ciudad al gobernador civil de la provincia. Según recoge el auto de procesamiento, el duque de Tovar pronunció expresiones tales como "A las armas, ciudadanos; nuestro mayor enemigo es el marxismo", y "Hemos recibido

la consigna de salir vencedores o muertos".

En otro momento de su discurso, el duque de Tovar afirmó que España ya no existe, asegurando que la democracia era "una canallaesca religión", tras lo cual pidió la implantación del Estado azul. Terminó su alocución diciendo: "Estoy seguro que la guerra en España es inminente; al combate, españoles; a las armas por la patria, el pan y la justicia."

Por su parte, el secretario de la Confederación Nacional de Combatientes, señor Valero Bermejo, intervino asegurando que "nosotros sabemos quiénes son los traidores". En el mismo mitin intervino don Roberto Reyes, concejal del Ayuntamiento madrileño, recientemente fallecido.

Penas de los delitos imputados

Los delitos imputados a ambos procesados están tipificados en los artículos 147 y 172 del Código Penal. La pena por el delito de injurias al Jefe del Estado es de prisión mayor—seis años y un día a doce años—, mientras que el delito de propaganda ilegal está penado con arresto mayor—un mes y un día a seis meses—y multa de 20.000 a 1.000.000 de pesetas.

El auto de procesamiento del juez de Guadalajara decreta la libertad provisional bajo fianza de 10.000 pesetas, así como la prestación de otra fianza por va-

lor de un millón cincuenta mil pesetas por cada una para asegurar las responsabilidades pecunias que pudieran derivarse de la causa. Igualmente, deberán comparecer ante el Juzgado los días primero y quince de cada mes y siempre que sean citados.

Don Alfonso de Figueroa y Melgar, duque de Tovar, de cuarenta y tres años, es abogado y autor de varios libros sobre algunas familias españolas. Fue candidato de la Alianza Nacional 13 de Julio al Senado por la provincia de Madrid.

Por su parte, Luis Valero Bermejo, de sesenta y un años, pertenece al Cuerpo de Abogados del Estado. Durante el régimen anterior fue gobernador civil y jefe provincial del Movimiento en Avila y Navarra. Ocupó, entre otros cargos, el de director general del INV, de la Obra Sindical del Hogar, subsecretario de Hacienda de 1962 a 1967 y presidente de Enagás y Butano. Asimismo fue procurador en Cortes en cuatro legislaturas.

Según un despacho de la agencia Logos, fuentes competentes han informado que ambos implicados presentarían recurso contra su procesamiento. En medios de Fuerza Nueva informaron a YA que hoy harán público un comunicado en relación con el asunto. Puestos en contacto con el domicilio del señor Valero Bermejo, nos indicaron que éste se encontraba de vacaciones.

M. LAZARO